

Rector Márquez emplaza a Maduro a no utilizar su cargo para campaña

“Maduro tiene el derecho a pertenecer a un partido político, y a militar y hacer política en ese partido. Lo que no puede hacer es utilizar su posición para favorecer candidaturas o a su partido, porque viola la ley». Así le hizo la advertencia al Presidente de la República el Vicepresidente del CNE Enrique Márquez, este miércoles 16 de junio.

También cuestionó que alcaldes y gobernadores, que piensan optar de nuevo a esos cargos en los próximos comicios regionales y municipales de noviembre, anden ya utilizando fondos públicos para promover sus candidaturas.

“Hay alcaldes que abusan de su posición y utilizan los fondos de la alcaldía para favorecer su candidatura y la de los suyos. Hay gobernadores que lo hacen. No nos podemos acostumbrar, porque eso no es democracia», alertó

En este punto el rector electoral citó el artículo 70 de la Ley Contra la Corrupción que establece que “el funcionario que, abusando de sus funciones, utilice su cargo para favorecerse electoralmente o para favorecer o perjudicar a un candidato, grupo, organización, partido o movimiento político, será sancionado con prisión de uno a tres años».

En cuanto a la normativa electoral se quejó de que la misma contempla sanciones prácticamente insignificantes por lo que propondrá que se reformulen para sentar precedentes.

Las nuevas declaraciones de Márquez contrarias al oficialismo las hizo en el programa televisivo de Globovisión «Vladimir a la 1» que conduce y produce el periodista venezolana Vladimir Villegas.

La semana pasada denunció que la televisora estatal VTV estaba violando la ley al permitir que en algunos espacios se promoviera las candidaturas de dirigentes del PSUV. En concreto hablaba del espacio Con El Mazo Dando que dirige el actual diputado Diosdado Cabello.

El rector principal fue fustigado tanto por el Ministro de Comunicación e Información Freddy Nández y el propio parlamentario, quienes señalaron que hacía sus observaciones en

su condición de opositor y no como una autoridad electoral. Igualmente negaron los señalamientos en su contra.

Con información de Radio Fe y Alegría